I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000053

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 13 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/008/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1200/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº505/32/2014 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por la interesada; del Estado de Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario con fecha 17 de diciembre de 2014; de la Providencia N°500/596/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; del Certificado de SII de Avalúo, de enero 2014; de los comprobantes de pago de esta municipalidad Folio N°3413-0, N°6794-0, N°8269-0 y N°1270-0, del año 2014; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Sonia Rodríguez Molina,** cedula de identidad Nº03.871.801-0, la suma de $43.770.- (cuarenta y tres mil setenta y siete pesos), por habérsele cobrado los derechos de aseo domiciliario del año 2014, respecto del rol 581-008, estando exento de dicho pago.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página Web.